

zontal para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden APU/3577/2007, de 20 de noviembre (BOE del 10 de diciembre siguiente) se publicó la relación definitiva del aspirante que las superó. Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, procede efectuar el nombramiento de este aspirante como funcionario de carrera.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el BOE del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de enero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMÓN. DEL ESTADO

TURNO: PROMOCION HORIZONTAL PARA PERSONAL LABORAL FIJO

N.O.P.S. N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	2429633024 PÉREZ DEL PULGAR A1188 SÁNCHEZ SERGIO EMILIO	27-04-1960	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA GRANADA TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5076585 15 2.639,88

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

UNIVERSIDADES

2130 RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de septiembre de 2007, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto) y el

artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Luis Felipe Ragel Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» (DF3580).

Don José Jurado Morales, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española» (DF3573).

Don Manuel Manzano Quiñones, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF3574).

Cádiz, 18 de enero de 2008.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 25 de junio de 2007), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.